

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2009
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

Nº: 1.995.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos Gastos del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2009, según Consta en acta Ordinaria Nº 744 el acuerdo Nº 1.979 de fecha 18 de Agosto del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2009 según el detalle que se indica:

EGRESOS-AUMENTOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000
22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500
23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.500
31.02.000	PROYECTOS	6.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS	31.000

EGRESOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	6.000
22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000
22.09.000	ARRIENDOS	21.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS	31.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA